
 <b>COLEGIO REMBRANDT</b>	<b>RAE DEL MANUAL DE CONVIVENCIA</b>		
	GA-F11	Versión: 1	

### COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

En el momento de firmar la matrícula para el año lectivo 2022 nosotros, \_\_\_\_\_ en calidad de acudientes y \_\_\_\_\_ en calidad de alumno(a), aceptan y se comprometen como Rembrandtinos a defender la filosofía Institucional y cumplir con las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

A continuación, se genera el compromiso establecido para el año 20\_\_ que pretende lograr el éxito y garantizar un ambiente óptimo para el desarrollo integral del educando y la sana convivencia entre la comunidad educativa, padres de familia, docentes, directivos, administrativos y personas de apoyo institucional.

1. El Colegio Rembrandt profesa la fe católica, los estudiantes participaran de los actos relacionados con ella, sin embargo, aquellos que profesen otra religión les será respetada solicitándoles acompañar en silencio y respeto.
2. Los estudiantes y padres de familia deben respetar la Identidad Institucional portando el uniforme del colegio y manteniendo una presentación personal (corte de cabello, uñas, maquillaje entre otros) acorde a lo establecido al manual de Convivencia.
3. Para el inicio del año 20\_\_ el primer día de clase los estudiantes deben estar acompañados por los padres de familia e informar al director de grupo su ingreso a la Institución y si está autorizado para retirarse solo de la Institución o debe esperar al padre de familia.

#### **UNIFORME DE DIARIO.**

##### **Hombres**

- Chaqueta azul noche de Lafayette universal con cremallera azul, bolsillos, cuellos superior azul e inferior rojo, con mangas terminadas en resorte, y cintura con cordón, con logotipo del Colegio bordado de color de rojo.
- Chaleco rojo cuello V con franja blanca según modelo.
- Pantalón azul oscuro bota tubo. (sin entubar)
- Camisa blanca de cuello para corbata.
- Corbata azul oscuro con logo institucional
- Zapatos negros de amarrar, cordones negros.
- Medias azules o negras colegial,  $\frac{3}{4}$  no tobillera.



##### **Mujeres**

- Chaqueta azul noche de Lafayette universal con cremallera azul, bolsillos, cuellos superior azul e inferior rojo, con mangas terminadas en resorte, y cintura con cordón, con logotipo del Colegio bordado de color de rojo.
- Chaleco rojo cuello V con franja blanca según modelo.

**Carrera 123 No. 63 L 43 - Tels. 265 5083 – 3132860015 – 3232245731**

**[www.colegiorembandt.edu.co](http://www.colegiorembandt.edu.co)**

**[colegiorembandt@yahoo.com.ar](mailto:colegiorembandt@yahoo.com.ar) - [infocolegiorembandt@gmail.com](mailto:infocolegiorembandt@gmail.com)**

 <b>COLEGIO REMBRANDT</b>	<b>RAE DEL MANUAL DE CONVIVENCIA</b>		
	GA-F11	Versión: 1	

- Jardinera con presnes según modelo, ruedo dos cm arriba de la rodilla como máximo.
- Camisa blanca de cuello para corbata.
- Corbata azul oscuro con logo institucional
- Media pantalón azul oscura cashimir
- Zapatos negros de amarrar, cordones negros.

#### Preescolar

- Delantal según modelo.
- Sudadera Institucional.
- Tenis blancos.

#### UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES.



- Sudadera completa según modelo, chaqueta, camiseta y pantalón (sin entubar).
- Camiseta blanca cuello estilo polo, con logo del colegio, manga corta sin resorte.
- Pantalón azul franja roja y blanco
- Tenis totalmente blancos, cordones blancos, medias blancas no tobilleras.

**NOTA: Los accesorios como sacos, bufandas, gorras o adicionales no están autorizadas a menos que se generen con aprobación institucional por tal motivo de ser utilizadas serán decomisados por los docentes o Coordinaciones y entregados a los padres de familia en un PROPAF asignado.**

#### NORMAS CONVIVENCIALES

1. Aceptar y acatar los llamados de atención que tienen como objetivo la orientación, formación y desarrollo integral del estudiante.
2. Atender a la exigencia en la presentación personal referidos en el presente manual de convivencia y evitando la influencia de culturas, subculturas, tribus urbanas entre otras por lo cual no se debe utilizar tintes de cabello tanto para hombres como para mujeres, peinados estrafalarios, tatuajes, piercing, maquillaje ni cabello largo en los caballeros, las uñas deben ser cortas y con esmalte transparente o estilo francés (esmalte transparente línea delgada blanca).
3. Llegar puntualmente a la Institución para no alterar la organización escolar.  
Preescolar: de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:30 p.m.  
Primaria: de lunes a viernes de 6:20 a.m. a 2:10 p.m.  
Secundaria y Media: de lunes a viernes de 6:20 a.m. a 2:10 p.m.

**Nota: Los estudiantes que lleguen después de la hora estipulada asistirán la primera hora de clase a un taller de retardos donde se desarrollara trabajo**

 <b>COLEGIO REMBRANDT</b>	<b>RAE DEL MANUAL DE CONVIVENCIA</b>		
	GA-F11	Versión: 1	

**pedagógico por lo tanto asumen el tiempo y trabajo académico perdiendo el derecho a presentarlo o reestablecerlo.**

4. Asistir puntualmente y no evadir las clases de la jornada escolar evitando así alteraciones en el proceso académico preparado por el docente.
5. Mantener un respeto adecuado a los compañeros, docentes, administrativos, servicios generales evitando apelativos, seudónimos o sobrenombres.

**Nota: No están permitidas las agresiones, verbales, físicas o relacionales entre estudiantes, padres de familia o hacia el personal de la Institución, solicitamos siempre acudir al dialogo como principio social de cambio y al conducto regular establecido en el Manual de Convivencia del Colegio Rembrandt.**

6. Mantener un vocabulario adecuado en referencia a los principios y valores establecidos en la familia y la Institución.
7. Cumplir a cabalidad las responsabilidades académicas y convivenciales.
8. Tener la actitud y disposición para la recepción de las explicaciones académicas por lo cual no están se deben utilizar reproductores de audio, celulares u otros dispositivos electrónicos.



**NOTA: Estos elementos no pertenecen a la maleta escolar por lo tanto serán de total responsabilidad de las familias ya que el colegio no se hace responsable de los mismos. En la parte pedagógica se podrán utilizar únicamente en común acuerdo con los docentes, pero reiterando que son responsabilidad de las familias. De darle un uso inadecuado serán decomisados y entregados al padre de familia en citación de PROPAF.**

9. Contribuir con el cuidado, aseo y mantenimiento de las instalaciones del Colegio, depositar las basuras en el lugar que corresponde, no rayas paredes, puestos entre otros. En caso de realizarlo la familia se hace responsable de los arreglos que correspondan.
10. Ingresar a la institución, vender, consumir o incitar el consumo de cigarrillo, licores, drogas ilícitas, psicotrópicas, alucinógenas o bebidas energizantes.  
Nota: Los estudiantes relacionados en estas faltas serán reportados en el sistema de alertas de la secretaria, esto como obligatoriedad que tiene el colegio frente a la ley.
11. Respetar las clases con o sin presencia del docente sin generar saboteos, burlas, ingerir alimentos o venta de ellos, juegos inadecuados relacionados con dinero o que puedan afectar la integridad física o la dignidad de los que comparten el aula de clase.
12. Mantener un comportamiento adecuado en los espacios de descanso evitando juegos bruscos, manifestaciones amorosas, gritos, silbidos y acciones que no correspondan a un contexto escolar.
13. Denigrar de la Institución y cualquier situación que atente con su buen nombre.
14. El Colegio no admite el bullying y el cyberbullying tanto a estudiantes como personal de la Institución, las agresiones electrónicas, las amenazas en cualquier contexto o por redes sociales como Facebook twitter, WhatsApp entre otros. Aquellos que incurran en estos tipos de faltas iniciaran el proceso de seguimiento convivencial

**Carrera 123 No. 63 L 43 - Tels. 265 5083 – 3132860015 – 3232245731**

**[www.colegiorembandt.edu.co](http://www.colegiorembandt.edu.co)**

**[colegiorembandt@yahoo.com.ar](mailto:colegiorembandt@yahoo.com.ar) - [infocolegiorembandt@gmail.com](mailto:infocolegiorembandt@gmail.com)**

 <b>COLEGIO REMBRANDT</b>	<b>RAE DEL MANUAL DE CONVIVENCIA</b>		
	<b>GA-F11</b>	<b>Versión: 1</b>	



de la ruta integral de conflictos de la secretaria de educación según la ley 1620. Coordinación de convivencia, orientación, comité escolar de Convivencia, consejo directivo o será facultad de rector de la institución según artículo 132 de la ley 115. Los padres de familia del estudiante afectado determinaran la posible denuncia a las autoridades competentes según ley 1273 de 2009.

15. Los padres de familia tienen el deber de hacer los pagos correspondientes a matrícula, pensión u otros cobros administrativos como daños materiales, lesiones personales o pérdida de elementos causados por sus hijos a compañeros, docentes, o instalaciones del colegio, igualmente por los documentos que se les solicite en un momento determinado. Además, el padre de familia debe asistir puntualmente o todas las reuniones programadas por el colegio incluyendo la entrega de boletines.
16. Los padres de familia deben asistir puntualmente a las citaciones personales entre ellas las programadas por rectoría, coordinaciones, orientación, director de grupo ( Propaf) o docente de una asignatura. En caso de su inasistencia debe justificar oportunamente.

El colegio Rembrandt no se hace responsable de la pérdida de elementos nos solicitados como son celulares, tablets, audífonos entre otros. Cada estudiante y familia es responsable de su cuidado y porte.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con c.c. # \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, Manifiesto que he sido enterado por parte de la institución, sobre las anteriores normas del manual de convivencia y me comprometo a velar por que mi hijo(a) las cumpla a cabalidad, de no ser así, asumo las consecuencias que se generen.

\_\_\_\_\_  
Firma de padre y/o acudiente

 <b>COLEGIO REMBRANDT</b>	<b>RAE DEL MANUAL DE CONVIVENCIA</b>		
	<b>GA-F11</b>	<b>Versión: 1</b>	